Caso Kits Alimenticios/ COVID-19

ANTECEDENTES

El COVID-19 es una enfermedad producida por el SARS-CoV-2, que afecta principalmente el sistema respiratorio de las personas. El primer caso apareció a finales de diciembre del 2019 en Wuhan, China. (El español,2020).

En Ecuador, el primer caso fue confirmado el 29 de febrero del 2020 por medio de una rueda de prensa de la entonces ministra de salud Catalina Andramuño. Se trataba de una persona de la tercera edad que residía en España. Dicha persona había ingresado al Ecuador sin presentar síntomas. (El Universo, 2020).

Por otro lado, la ola de corrupción que atraviesa actualmente Ecuador, en el marco del COVID-19 ha salpicado a los distintos niveles de gobierno (central, provincial y municipal), y ha estado estrechamente relacionada a las contrataciones públicas de emergencia, que se caracterizan por su flexibilidad, premura y controles más laxos que el caso de las contrataciones públicas regulares. A la fecha, la Fiscalía ha identificado al menos 45 casos de presunta corrupción en el marco de la emergencia, siendo la provincia del Guayas el territorio con mayor cantidad de casos investigados (DK 125,2020).

Uno de estos casos es el presunto sobreprecio en la adquisición de 7,000 kits alimenticios por parte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia. El contrato referido asciende a USD 1,055,740 más IVA (Notimundo,2020). Actualmente el proceso se encuentra en etapa de juicio.

¿Qué ocurrió?

Mayo 2017	María Alexandra Ocles asume la titularidad de la entonces Secretaría de Gestión de Riesgos, que luego en 2018 pasa a ser el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia (Secretaría de Gestión de Riesgos,2017)
29 Febrero 2020	Se confirma el primer caso de coronavirus en Ecuador. (El Universo, 2020).
11 Marzo 2020	Por medio de acuerdo ministerial No 00126-2020 del Ministerio de Salud, se declara la emergencia sanitaria por el COVID-19 en territorio nacional (COE,2020).
13 Marzo 2020	Luego de la confirmación de la primera muerte por COVID-19 en el territorio ecuatoriano, se activa el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional para la coordinación de la respuesta a la crisis (El Telégrafo, 2020). Los COE son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los COE de todos los niveles (nacional, provincial y cantonal) cuentan con la participación del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia (SNGRE), apoyándose en su estructura y sistema para funcionar. En relación al COE Nacional, Alexandra Ocles asume el rol de vocera oficial, así como la Secretaría del mismo.
16 Marzo 2020	Lenín Moreno declara el Estado de Excepción en todo el territorio nacional mediante Decreto Ejecutivo 1017 con el fin de evitar la propagación del coronavirus y se suspenden todas las actividades y servicios públicos excepto el de salud, seguridad y riesgos (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2020).

18 Marzo 2020	La Subsecretaría de Preparación y Respuesta a Eventos Adversos de la SNGRE, dirigida por César Egas Vaca, presenta un informe técnico de proyección de necesidades con el fin "garantizar los estándares mínimos de alimentación al 10% del cerco epidemiológico estimado al 23 de marzo". (Primicias, 2020)
21 Marzo 2020	La Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), María Alexandra Ocles, a través de la resolución SNGRE 027-2020, declara en emergencia al SNGRE por los casos de coronavirus confirmados, la declaratoria de pandemia de COVID19 por parte de la OMS y el Estado de Excepción declarado a nivel nacional (Contrataciones Públicas,2020). Este mismo día se emite un informe de necesidad, aprobado por Cesar Egas, Subsecretario de Preparación y Respuesta a Eventos Adversos de la SNGRE, determinando que se requiere contratar de forma emergente 7,000 kits complementarios de alimentos para atender a 28,000 personas afectadas por la emergencia. Cada canasta serviría para satisfacer las necesidades de alimentación de una familia de hasta cuatro miembros durante 15 días. (Primicias,2020). Asimismo, se elaboran los términos de referencia donde se describen las cantidades exactas de los productos y su forma de entrega, y se certifica la disponibilidad de fondos para la actividad. Cesar Egas invita, mediante correo electrónico, a dos oferentes a presentar cotizaciones: Industria de Enlatados Alimenticios (Ideal) Cia. Ltda y a Fulton Antonio Camacho Jordán. La empresa Ideal Cía. Ltda. presenta una cotización por USD 172,33 la unidad más IVA. La segunda cotización es presentada por Storecamacho por USD 1,055,740 más IVA. (Primicias, 2020).
23 Marzo 2020	Se emite la certificación presupuestaria por la cantidad de USD 1,182,428.80 incluido IVA. Asimismo, el informe de idoneidad del proceso concluye que para satisfacer oportunamente las necesidades básicas y brindar asistencia humanitaria a población afectada por el COVID-19, se requiere contratar por emergencia la adquisición de kits alimenticios, con un presupuesto referencial de USD 1,055,740 más IVA. Asimismo se recomienda invitar directamente al proveedor Fulton Antonio Camacho Jordán, por cumplir con las condiciones técnicas, económicas y legales requeridas. Este informe es firmado por el subsecretario César Egas Vaca, el analista de Asistencia Humanitaria Jorge Obaco y el Director de Asistencia Humanitaria Mauricio Carvajal Ballesteros. (Riesgos,2020) En este marco, César Egas solicita mediante memorando a Alexandra Ocles autorizar el inicio del proceso de contratación por emergencia.
24 Marzo 2020	Alexandra Ocles aprueba los términos de referencia y autoriza el inicio del proceso por emergencia número CE-SNGRE-001-2020 y dispone que se invite de forma directa a Fulton Antonio Camacho Jordán a participar. Ese mismo día, Cesar Egas invita mediante correo electrónico a Fulton Antonio Camacho Jordán a ejecutar el contrato de kits alimenticios. (SNGRE, 2020)
25 Marzo 2020	Fulton Camacho presenta su carta de aceptación al contrato de kits alimenticios. Seguidamente, mediante memorando, Cesar Egas recomienda a Alexandra Ocles adjudicar el contrato a Fulton Camacho. Siguiendo la recomendación, mediante resolución SNGRE-031-2020, la Directora del SNGRE adjudica el contrato CE-SNGRE-001-2020 a Fulton Antonio Camacho Jordán, por USD 1,055,740 más IVA. (SNGRE, 2020)

1 Abril 2020	Alexandra Ocles firma el contrato para la adquisición de los 7,000 kits alimenticios por la cantidad de USD 1,055,740 USD sin IVA. Cada kit tendría un valor unitario de USD 150.82 y estaría conformado por 18 productos básicos (arroz, fideo, harina de maíz, harina de plátano, aceite, fréjol, lenteja, panela, chocolate en polvo, sal yodada, atún, sardinas, café, leche en polvo, carne de res, mermelada, galletas de sal y pasta) Según el contrato, los 7,000 kits de alimentos debían ser entregadas en diferentes bodegas de SNGRE a nivel nacional, como se detalla continuación: 500 kits en Riobamba, 500 kits en Manabí, 3,500 kits en Guayaquil, 1,000 kits en Cuenca y 1,500 kits en Quito. (SNGRE,2020)
29 Abril 2020	Las redes sociales del SNGRE muestran imágenes de entregas de kits alimenticios, en calidad de ayuda humanitaria, a familia de Quito. (Twitter SNGRE, 2020)
4 Mayo 2020	Luego de varios escándalos de corrupción, entre ellos el caso mascarillas, la fiscal Diana Salazar a través de su perfil de Twitter expresó su malestar sobre los actos de corrupción suscitados dentro de la pandemia del COVID-19 haciendo énfasis en que se desplegarán todos los recursos necesarios a quienes hacen “negocios” en medio de la tragedia (Twitter de Diana Salazar,2020)
7 Mayo 2020	El diario digital Primicias, publica un reportaje de investigación alertando sobre el supuesto sobreprecio en la compra de los 7,000 kits alimenticios adquiridos por el SNGRE. Según la nota, Primicias realiza cotizaciones de los 18 productos que contiene el kit de alimentos, que a precios de mercado minorista, suman USD 86 cuando el SNGRE adquirió cada kit por USD 150.82. (Primicias,2020). Al respecto Ocles aseguró, mediante entrevista de radio, asegura que el proceso fue realizado en el marco de la ley y que con fecha 7, 8, y 15 de abril el SNGRE solicitó a la contraloría que realice la revisión del mismo. Asimismo, Ocles comentó que se realizó un estudio referencial, se solicitaron cotizaciones y se realizó un estudio de mercado previo a realizar el proceso. También afirmó que se obtuvieron dos cotizaciones eligiendo la oferta económicamente más conveniente. Asimismo, aseguró que en caso de ayuda humanitaria se deben cumplir estándares internacionales que señalan la forma de embalaje y la valoración calórica y nutricional que debe cumplirse. También destacó, que el kit cuenta de 19 productos ya que a los alimentos se suma el contenedor plástico de embalaje, el etiquetado, el estibaje (colocación adecuada de los productos) y el transporte. Ocles también aseguró que los kits todavía no están pagados y no han sido entregados a la SNGRE, por lo que el proceso será suspendido hasta que todo se aclare. Señaló que la foto de redes sociales corresponde a la entrega de los kits que quedaron el año anterior. (La República, 2020). Por su parte, la Fiscalía realiza 4 allanamientos en Guayaquil en el marco de la investigación por supuesto sobreprecio en la adquisición de kits alimenticios. (Twitter FGE, 2020)
8 Mayo 2020	A raíz de los reportes de supuestas irregularidades, Contraloría General del Estado informa que se encuentran en proceso de realizar un examen especial a la contratación por emergencia de los kits de alimentos adquiridos por el SNGRE. Este examen inició el 7 de abril de 2020, y se solicitó un detalle de los funcionarios que actuaron en el mismo, de los precios unitarios de los productos y de los costos directos e indirectos incluidos en el precio del contrato. (Contraloría General del Estado, 2020)

Maía Alexandra Ocles presenta su renuncia como Directora de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (Twitter de Lenín Moreno). En su comunicado, Ocles asegura que "insistiré siempre que se hizo un proceso apegado a la norma, en donde el equipo de trabajo vigiló cada paso y en donde, por pedido mío, se solicitó a la Contraloría General del Estado, hacer la revisión del mismo" (La República, 2020)

Lenín Moreno, mediante Decreto Ejecutivo N°1048, acepta la renuncia y nombra a Rommel Salazar, como nuevo Director del SNGRE (Presidencia de la República del Ecuador,2020)

Por otro lado, Contraloría comunica que ha remitido a la Fiscalía el examen especial al proceso de contratación de emergencia de los kits de alimentos adquiridos por el SNGRE, al encontrarse indicios de responsabilidad penal en el mismo. Al respecto se destaca lo siguiente:

- El contrato se celebró por USD 1,182,428 cuando según el análisis del equipo de auditoría de la Contraloría, debió ascender a USD 706,790. Según Contraloría, esto se debe a que el contratista adiciona el valor del IVA a todos los productos de los kits cuando solo 8 de estos gravan IVA. Asimismo, se identifica una diferencia entre los precios unitarios de los kits adquiridos y el costo de mercado. Dentro de estas destacan el saco de arroz con una diferencia de USD 5.87 (USD 13.86 en el contrato vs USD 7.99 en el mercado), la carne de res con una diferencia de USD 6.43, la pasta con una diferencia de USD 5.28 y el guardatodo con una diferencia de USD 7.7.

11 Mayo 2020

Las variaciones en los precios de la totalidad de los kits de alimentación, incluido el reajuste del IVA, dan como resultado una diferencia de USD 475 638,80 que representan un 40,23%.

- Las dos proformas recibidas por el SNGRE en el proceso de contratación no especifican los precios unitarios de los productos de los productos de los kits.
- El proveedor adjudicado actualizó su RUC, cambiando su actividad económica principal el mismo día que presentó su oferta al SNGRE.
- El contrato se suscribió sin evidencia documental de la evaluación de la capacidad técnica, legal y económica de dicho proveedor para la ejecución de la adquisición y posterior entrega de los kits de alimentación.
- Previo a la contratación, no se realizó un análisis pormenorizado de la oferta presentada ni una adecuada comparación con otras ofertas del mercado, lo que hubiese permitido contar con una opción más conveniente.
- No se solicitó al proveedor el detalle de costos directos e indirectos.
- El contratista que recibió la adjudicación no reporta pagos de impuesto a la renta de antes de 2019, año en el que declaró 1.279,26 USD. (Contraloría General del Estado, 2020).

12 Mayo 2020	La Fiscalía solicita a la Corte Nacional de Justicia día y hora para una audiencia de formulación de cargos contra la exdirectora general del SNGRE María Alexandra Ocles y cuatro funcionarios del SNGRE, por el presunto delito de tráfico de influencias por la inobservancia legal del proceso de adquisición de kits de alimentos. (Twitter FGE, 2020). Los cuatro ex funcionarios relacionados con el caso son Jorge Obaco Alvarez, Analista de Asistencia Humanitaria, Mauricio Carvajal Ballesteros, director de Asistencia Humanitaria, César Egas Vaca, subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos y Ramón Rivadeneira, todos exfuncionarios del Servicio de Riesgos, por el presunto delito de tráfico de influencias (El Universo, 2020).
18 Mayo 2020	Se lleva a cabo la audiencia en contra de Alexandra Ocles, Ramón Rivadeneira, Jorge Obaco Alvarez, César Egas y Mauricio Carvajal por el presunto delito de tráfico de influencias. La jueza Daniela Camacho, ordena medidas cautelares de presentación semanal obligatoria a los 5 procesados, la prohibición de enajenar bienes y retención de fondos de cuentas bancarias por un monto de cinco mil dólares. A la salida de la audiencia Ocles declaró que "Yo estoy aquí dando la cara para poder reconstituir mi honradez, mi dignidad, como siempre lo hice". (GK, 2020). Este mismo día Ocles es citada por la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional (Teleamazonas, 2020).
26 Mayo 2020	Se produce la primera comparecencia de Alexandra Ocles ante La Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, la misma que fue presidida por la asambleísta Johanna Cedeño. En la comparecencia, la exdirectora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia asegura que los productos que se pretendían comprar eran de fabricación nacional y debían cumplir los estándares de valoraciones calóricas de las familias. Ocles dio como ejemplo que los tallarines de los kits eran libres de gluten para evitar mayores complicaciones por alergias. (El Comercio, 2020) Además la exdirectora menciona que ella no tuvo una participación directa en el proceso de compra. Ocles enfatizó que el contrato no fue ejecutado, que nunca se pagó y que el SNGRE no recibió un solo kit. Asimismo destacó que si bien eran 19 ítems, el kit comprendía 56 productos (por ejemplo el atún es un ítem, pero se entregan 12 atunes). La comparecencia fue suspendida debido a que Ocles se retiró a una diligencia en la Corte Nacional de Justicia. (Ecuavisa, 2020). Ocles también asegura que ella solicitó en repetidas ocasiones a la Contraloría la revisión del proceso, ya que las normas internas del SNGRE plantean ese paso. (Facebook, Joahan Cedeño, 2020)

1 Junio 2020	Se da la continuación de la comparecencia de Alexandra Ocles ante La Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional. Durante la comparecencia, Ocles afirma que no existió fraude tributario al agregar IVA a los productos exentos de este impuesto, ya que lo que se contrató fue el kit completo y armado y no los productos por separado. Asimismo, afirmó que no hay defraudación con respecto al IVA, porque al final el dinero regresa al Estado. Por su parte, el asambleísta Fausto Teran asegura que "Es ilegal que el proveedor presente una factura y cobre sobre el total el IVA". Sobre la distribución de los Kits, Ocles comentó que no se planificó el uso de las Fuerzas Armadas para la distribución porque estaban con la responsabilidad de cuidado de fronteras y con Guayaquil declarado como zona especial de seguridad. (El Universo,2020). Por otro lado, durante la sesión el asambleísta Jimmy Candell cuestionó a Ocles por no tener inscrito en SENESCYT un título académico de tercer nivel. Según Candell, la pandemia tuvo que ser liderada por profesionales acreditados. (La República, 2020). Asimismo, Candell expresa que la Comisión fiscaliza la responsabilidad política y no penal, y que se incurre en la misma por incumplimiento de funciones. También asegura que la fiscalización política es útil para que "el Estado pueda sacarse de encima a políticos incompetentes". (Comunicación Provincia Santa Elena, 2020). A este cuestionamiento, Ocles calificó de discriminatorias las declaraciones de Candell, y dijo que estudió psicopedagogía antes de que el Instituto Pedagógico Salesiano se transformara en Universidad Politécnica Salesiana. (La República, 2020). La Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional resuelve llamar a comparecer a más funcionarios para aclarar el caso investigado por la compra de los 7000 Kits alimenticios. Además, se resuelve convocar a las dos empresas oferentes en el proceso (Empresa Ideal y Storecamacho). Asimismo, se resuelve solicitar información a la Contraloría y a SERCOP. (El Universo,2020).
15 Agosto 2020	El fiscal general subrogante, Wilson Toainga, presenta cargos en contra de Carlos Muñiz quien estuvo a cargo de la elaboración de los términos y referencias, informe de necesidad e informe de idoneidad en el marco del proceso por la compra de los 7000 kits alimenticios con supuesto sobreprecio. Muñiz es vinculado al caso por el presunto delito de tráfico de influencias. Toainga asegura que que en el proceso de contratación "no se consideró el mejor precio y se vulneraron los reglamentos impuestos por el Servicio de Contratación Pública". (Primicias, 2020)

19 Agosto 2020	La Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional aprueba un informe que recomienda iniciar juicio político en contra de la exdirectora del SNGRE Maria Alexandra Ocles por el incumplimiento de funciones en la firma del contrato de los kits alimenticios. Respecto al informe se destacan los siguientes puntos: • La responsabilidad política es indelegable. Ocles firmó un contrato que no incluía precios unitarios, desglose de productos que cobraban IVA, un estudio de mercado técnicamente bien realizado, ni un informe de idoneidad adecuado de los proveedores, y por no haberse percatado de la desproporción del pago respecto a los costos del mercado. • El caso contribuye a generar un estado de conmoción pública, a menoscabar la credibilidad de SNGRE en particular y de la función pública en general. • La comisión realizó una investigación para comparar los precios unitarios de productos de similares o iguales características de las exigidas por el kit, concluyendo que los mismos están muy por arriba de los precios del mercado • Los costos de transporte no deberían ser muy significativos, por cuanto la empresa tiene sede la ciudad de Guayaquil en donde se estipula la entrega del 50% de los mismos. • Respecto al pago del IVA, el informe señala que en el proceso de compras de kits de años anteriores se adjunta un documento en que se especifica qué productos están exentos del IVA y que en este proceso se omitió la especificación mencionada. • La comisión recomienda enviar copia del informe a la Fiscalía y a la Contraloría a fin de fortalecer las investigaciones del caso. También a la UAFE a fin de que investigue los movimientos financieros de los exfuncionarios públicos, de los representantes legales de las empresas y de los sujetos privados mencionados en el caso. Asimismo, enviar una copia del informe al SERCOP para que se tomen correctivos. • Remitir el informe al Presidente de la Asamblea Nacional y a todos los asambleístas con la finalidad de que se inicie los trámites previos al inicio de juicio político, por incumpliendo de funciones de Alexandra Ocles, como ex titular de la SNGR. (El Universo, 2020).
22 Septiembre 2020	Concluye la etapa de instrucción fiscal en contra de Alexandra Ocles y los demás involucrados en el caso de Kits Alimenticios acusados por tráfico de influencias. Los abogados defensores señalan que Fiscalía concluye esta etapa sin fundamentos suficientes para acusar a Ocles y a los demás involucrados. (El Universo, 2020)
1 Octubre 2020	Se difiere la audiencia preparatoria de juicio en contra de Ocles y los demás involucrados en el caso Kits Alimenticios, la audiencia que iba a llevarse a cabo el 5 de octubre fue diferida debido a que Mauricio Carvajal solicitó a la jueza que se requiera que la Fiscalía certifique que el expediente fiscal se encuentra completo y que se verifique la disponibilidad de los sujetos procesales. La jueza Daniella Camacho aceptó este pedido y difirió la audiencia para el 30 de octubre, advirtiendo que no habrá más diferimientos (Expreso, 2020)

31 Octubre 2020	Según un informe general de la Contraloría General, Ocles firmó un contrato con sobreprecios en el caso de la compra fallida de kits alimenticios (Primicias, 2020). El informe de 37 páginas, indica que el sobreprecio del contrato fallido iba a ser de 40,23%, siendo que de los 18 productos a ser adquiridos, en 8 de ellos los precios constaban duplicados (La Verdad, 2020).
6 Noviembre 2020	Se instala la audiencia en la que se definiría si Alexandra Ocles va o no a juicio (El Comercio, 2020). Sin embargo, la jueza de la Corte Nacional de Justicia, Daniella Camacho, se declara incompetente para conocer el caso, aceptando el alegato de la defensa, de que Ocles no tenía fuero de Corte Nacional (GK, 2020). En cambio, relegó el caso a la justicia ordinaria (Primicias, 2020).
2021	Se llama a la audiencia preparatoria de juicio contra Alexandra Ocles, César Egas, Jorge Obaco, Mauricio Carvajal y Carlos Muñiz, para el 9 de abril. (Diario Expreso, 2021).
9 Abril 2021	Por pedido de la fiscal del caso, Paola Gallardo, se difiere la audiencia preparatoria de juicio contra Ocles y otros para el 14 de abril (Diario Expreso, 2021).
5 Julio 2021	Se instala la audiencia preparatoria de juicio en la Unidad Multicompetente de Samborondón, donde se presentaron los argumentos de la defensa de los procesados. Por su parte, la fiscal pide que se dicte auto de llamamiento a juicio en contra de los cinco procesados en calidad de coautores del presunto tráfico de influencias.
7 Julio 2021	Alexandra Ocles, extitular del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR); César Augusto Egas Vaca, exsubsecretario de Preparación de Respuestas; Jorge Eduardo Obaco Alvarez, exanalista de Atención Humanitaria; Mauricio Alejandro Carvajal Ballesteros, exdirector de Atención Humanitaria; y Carlos Roberto Muñiz Arteaga, exanalista de Operaciones del SNGR son llamados a juicio por el presunto delito de tráfico de influencias en la compra con supuestas irregularidades de kits de alimentos durante la pandemia del COVID-19. La jueza, Andrea Ordoñez, decide hacer este llamamiento luego de analizar los elementos previamente presentados por Fiscalía (FGE, 2021).
Agosto 2021	El caso continúa tramitándose en las instancias de justicia Ecuatoriana.

¿Por Qué ocurrió?

Causas Jurídicas

- Existen vacíos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, respecto a los

procedimientos y requisitos de las contrataciones de emergencia. Se identifica la necesidad de realizar un análisis sobre la efectividad de esta ley para plantear reformas o un nuevo cuerpo normativo que responda a las necesidades actuales.

- Falta de claridad normativa respecto al gravamen del IVA en los productos adquiridos.
- Según la Comisión de Fiscalización de la Asamble Nacional, Alexandra Ocles incumplió los artículos 226, 227, 389, numeral 6 y 390 de la Constitución de la República, omitió los artículos 1, 3, 4, 5, 10 y 11 del Código Administrativo, vulneró el artículo 22, literal b) de la Ley Orgánica del Servicio Público e incumplió los procesos de contratación pública establecidos en la ley sobre la materia. (Ecuador en Vivo, 2020).

Causas Técnicas

- Al analizar los productos individuales que están contemplados dentro del kit alimenticio se identifica una diferencia sustancial entre el precio de Fulton Camacho y el precio de mercado. Esta diferencia podría ser identificada en una etapa temprana si se hubiese contado con un estudio de mercado óptimo.
- No se solicitó al proveedor el detalle de costos directos e indirectos en el marco de su oferta.
- Los funcionarios públicos que se encargan de las contrataciones públicas no siempre cuentan con el conocimiento y las capacidades necesarias para manejar los procesos de contratación por emergencia. Estas capacidades deben ser fortalecidas.
- Se invita a ofertar solamente a dos posibles proveedores. Si bien la normativa en materia de contratación de emergencia permite las contrataciones directas, el incremento de la competencia en los procesos permite contar con más y mejores opciones, optimizando el gasto público y mejorando la transparencia.

CONSECUENCIAS

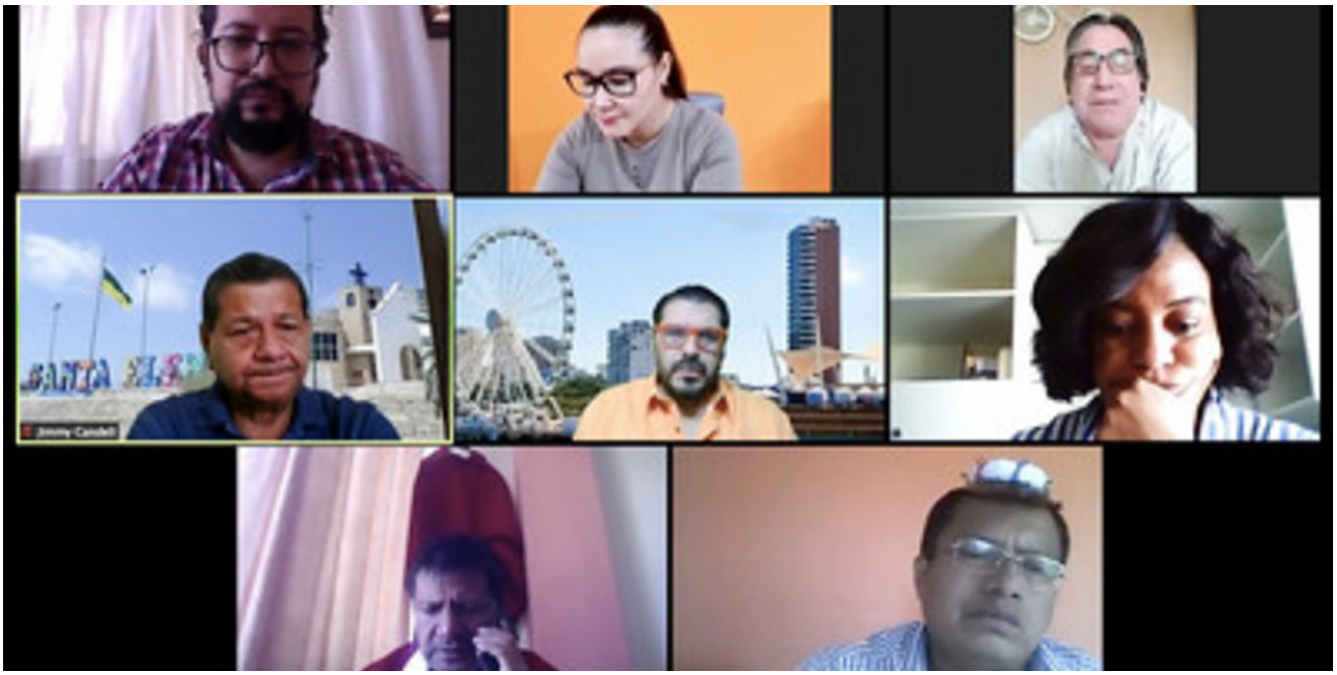

Contraloría identifico un

40% de aumento de precio en los kits alimenticios

Económicas

- Según el examen especial de la Contraloría General del Estado, las variaciones en los precios de la totalidad de los kits de alimentación, incluido el reajuste del IVA, dan como resultado una diferencia de USD 475,638.80 que representan un 40,23%. (Contraloría General del Estado, 2020).

Sociales y Políticas

- El caso de los Kits ocasionó la renuncia de Alexandra Ocles como Directora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Asimismo, Ocles fue llamada a comparecer en la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional que luego de un proceso de investigación aprobó un informe recomendando el juicio político a la exdirectora.
- A nivel político, los escándalos de corrupción han contribuido a que el índice de aceptación del presidente Lenín Moreno baje considerablemente. Para el mes de abril de 2020, Moreno tenía un 24% de nivel de aprobación en la gestión de la crisis del Covid-19, según CEDATOS. (La República, 2020)
- Este y otros casos de corrupción surgidos en el marco de la pandemia incentivaron a que la Fiscalía General del

Estado cree la “Fuerza de Tarea” para investigar casos de corrupción ocurridos durante la emergencia.

- La corrupción en las contrataciones de emergencia para atender la pandemia del COVID-19, tiene impactos negativos directos en las condiciones de la población, debilitando la capacidad de respuesta del sistema de salud, aumentando los contagios y poniendo en riesgo la vida de las personas.

- Por parte de SERCOP, las denuncias de irregularidades en las contrataciones de emergencia, fomentaron la creación de un portal de datos abiertos con la información de las mismas. Asimismo, se creó una plataforma que busca incrementar la competitividad en las contrataciones de emergencia y se emitieron disposiciones con plazos de publicación de las resoluciones de emergencia por institución, los contratos y la obligación de generar y publicar informes periódicos (cada 10 días) sobre los procesos de cada institución.

- El Presidente de la República, presentó a la Asamblea Nacional el 26 de mayo de 2020, un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, para sancionar la corrupción en procesos de contratación pública por emergencia.

Fuentes

Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. (11 de Marzo de 2020). Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. Obtenido de https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/Informe-de-Situaci%C3%B3n-No021-Casos-Coronavirus-Ecuador-27032020.pdf

Comunicación Provincia Santa Elena. (1 de Junio de 2020). Facebook. Obtenido de https://www.facebook.com/157524994810559/videos/650129408905108

Contraloría General del Estado. (8 de Mayo de 2020). Contraloría General del Estado. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/23841

Contraloría General del Estado. (11 de Mayo de 2020). Contraloría General del Estado. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/BoletinesPrensa/23842

Diario Expreso. (14 de abril de 2021). El 23 se ha convocado a audiencia preparatoria de juicio para Alexandra Ocles por tráfico de influencias. Recuperado de https://www.expreso.ec/actualidad/23-convocado-audiencia-preparatoria-juicio-alexandra-ocles-trafico-influencias-102648.html

DK1250. (3 de Junio de 2020). DK1250. Obtenido de http://www.dk1250.mx/2020/06/03/ecuador-investigara-corrupcion-en-casos-de-pandemia/

Ecuador en Vivo. (2020 de Agosto de 2020). Ecuador en Vivo. Obtenido de http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/127348-comision-de-fiscalizacion-recomienda-juicio-politico-contra-alexandra-ocles.html#.X2UdUWhKjIV

Ecuavisa. (26 de Mayo de 2020). Youtube. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=31axI1OgtRs

El Comercio. (26 de Mayo de 2020). El Comercio. Obtenido de https://www.elcomercio.com/actualidad/ocles-kits-alimenticios-productos-asamblea.html

El Comercio. (20 de Mayo de 2020). El Comercip. Obtenido de https://www.elcomercio.com/actualidad/reforma-carcel-corrupcion-compras-emergencia.html

El Comercio. (6 de noviembre de 2020). Alexandra Ocles es sometida a una audiencia por la fallida compra de kits de alimentos durante la emergencia por el covid-19. Recuperado de https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/alexandra-ocles-audiencia-kits-alimentos.html

El Telégrafo. (28 de Marzo de 2020). El Telégrafo. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/coe-crisis-inicio

El Telégrafo. (25 de Marzo de 2020). El Telégrafo. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/coe-contencion-contagios-covid-19

El Universo. (29 de Febrero de 2020). Ecuador confirma primer caso de coronavirus. El Universo. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/29/nota/7760757/ecuador-confirma-primer-caso-coronavirus

El Universo. (12 de Mayo de 2020). El Universo. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/12/nota/7839174/fiscalia-pide-fecha-justicia-audiencia-formulacion-cargos-trafico

El Universo. (1 de Junio de 2020). El Universo. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/01/nota/7858890/ocles-descarta-defraudacion-tributaria-pagar-iva-19-items

El Universo. (1 de Junio de 2020). El Universo. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/01/nota/7858890/ocles-descarta-defraudacion-tributaria-pagar-iva-19-items

El Universo. (19 de Agosto de 2020). El Universo. Obtenido de https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/19/nota/7948381/emergencia-sanitaria-ecuador-compra-kits-alimenticios-juicio

ESPAÑA, SARA. (4 de Junio de 2020). Una oleada de casos de corrupción golpea Ecuador en medio de la pandemia. El País. Obtenido de https://elpais.com/sociedad/2020-06-05/una-oleada-de-casos-de-corrupcion-golpea-ecuador-en-medio-de-la-pandemia.html

Facebook de Johanna Cerdeño. (26 de Mayo de 2020). Facebook. Obtenido de https://www.facebook.com/JohannaCedenoAsambleista/videos/174314260658545

Fiscalía General del Estado. (5 de julio de 2021). Caso kits de alimentos SNGR: Fiscalía sustenta su acusación contra 5 procesados. Obtenido de: https://www.fiscalia.gob.ec/caso-kits-de-alimentos-sngr-fiscalia-sustenta-su-acusacion-contra-5-procesados/

Fiscalía General del Estado. (7 de julio de 2021). Caso kits de alimentos SNGR: 5 procesados llamados a juicio por presunto tráfico de influencias. Obtenido de: https://www.fiscalia.gob.ec/caso-kits-de-alimentos-sngr-5-procesados-llamados-a-juicio-por-presunto-trafico-de-influencias/

FUNES, Ada. (16 de Marzo de 2020). El Español. Obtenido de https://www.elespanol.com/como/coronavirus-sintomas-tratamiento-prevencion/463203950_0.html

GK. (18 de Mayo de 2020). GK. Obtenido de https://gk.city/2020/05/18/ocles-no-podra-salir-pais/

GK. (6 de noviembre de 2020). Alexandra Ocles, investigada por tráfico de influencias, ya no será juzgada en la CNJ. Recuperado de https://gk.city/2020/11/06/alexandra-ocles-sometida-justicia-ordinaria/

La República. (7 de Mayo de 2020). La República. Obtenido de https://www.larepublica.ec/blog/2020/05/07/embalaje-estibaje-y-transporte-habrian-elevado-el-valor-de-los-kit-segun-ocles/

La República. (11 de Mayo de 2020). La República. Obtenido de https://www.larepublica.ec/blog/2020/05/11/alexandra-ocles-renuncia-al-servicio-de-gestion-de-riesgo/

La República. (1 de Junio de 2020). La República. Obtenido de https://www.larepublica.ec/blog/2020/06/02/alexandra-ocles-se-compara-con-bill-gates/

La República. (1 de Junio de 2020). La República. Obtenido de https://www.larepublica.ec/blog/2020/06/02/alexandra-ocles-se-compara-con-bill-gates/

La República. (18 de Abril de 2020). La República. Obtenido de https://www.larepublica.ec/blog/2020/04/18/aprobacion-moreno-ubica-24-durante-crisis-segun-encuesta/

La Verdad. (1 de noviembre de 2020). Se confirma que Alexandra Ocles SÌ firmó contratos con sobreprecios. https://www.laverdad.ec/nacional/2020/11/1/se-confirma-que-alexandra-ocles-s-firmo-contratos-con-sobreprecios-3451.html

NOBOA, Adriana. (7 de Mayo de 2020). Primicias. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/politica/riesgos-kits-alimenticios-millon/

NOBOA, Adriana. (11 de Mayo de 2020). Primicias. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/politica/ocles-renuncia-secretaria-riesgos/

NOBOA, Adriana. (21 de Marzo de 2020). Primicias. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/politica/riesgos-kits-alimenticios-millon/

NOBOA, Adriana. (13 de Mayo de 2020). Primicias. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/politica/escandalo-kits-penales-investigados/

Presidencia de la República del Ecuador. (11 de Mayo de 2020). Presidencia de la República del Ecuador. Obtenido de https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf

Primicias. (15 de Agosto de 2020). Primicias. Obtenido de https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/sobreprecio-kits-alimenticios-funcionario-vinculado-proceso/

Primicias. (31 de octubre de 2020). Ocles sí firmó un contrato con sobreprecio, ratifica Contraloría. Recuperado de https://www.primicias.ec/noticias/politica/contraloria-ratifica-irregularidades-kits-alimenticios/

Primicias. (6 de noviembre de 2020). Alexandra Ocles, investigada por tráfico de influencias, ya no será juzgada en la CNJ. Recuperado de https://www.primicias.ec/noticias/politica/corte-define-futuro-judicial-alexandra-ocles/

Secretaría de Gestión de Riesgos. (16 de Abril de 2016). Secretaría de Gestión de Riesgos. Obtenido de https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Manual-del-COE.pdf

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (16 de Marzo de 2020). Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. Obtenido de https://www.comunicacion.gob.ec/el-presidente-lenin-moreno-decreta-estado-de-excepcion-para-evitar-la-propagacion-del-covid-19/

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia. (Mayo de 2017). Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergenia. Obtenido de https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Literal-b2-Distributivo-de-Personal-de-la-Instituci%C3%B3n-mayo-2017.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública. (18 de Septiembre de 2020). Servicio Nacional de Contratación Pública. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/datos_abiertos/

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia. (21 de Marzo de 2020). Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia. Obtenido de https://primicias.s3.amazonaws.com/recursos/politica/Contrato+SNGR.pdf

Sistema de Contratación Pública. (21 de Marzo de 2020). Sistema de Contratación Pública. Obtenido de https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/informacionResolucion.cpe?idRes=8013

Teleamazonas. (18 de Mayo de 2020). Youtube. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=KKeeQTbca3w

Twitter de Diana Salazar. (4 de Mayo de 2020). Twitter. Obtenido de https://twitter.com/DianaSalazarM2/status/1257297330635567105

Twitter de Fiscalia Ecuador. (12 de Mayo de 2020). Twitter. Obtenido de https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1260275567741538304

Twitter de Fiscalía Ecuador. (7 de Mayo de 2020). Twitter. Obtenido de https://twitter.com/FiscaliaEcuador/status/1258666972402810886?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1258
manabi-ecuador%2F519275-realizan-cuatro-allanamientos

Twitter del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia. (29 de Abril de 2020). Twitter. Obtenido de https://twitter.com/Riesgos_Ec/status/1255647404046548993?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1255647
kits-alimenticios-millon%2F